FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	039-00-B-COFAC-BACOF-2023	**FECHA**	26/06/2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$950.000.000,00	**HORA**	14:00 Hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	TEAMS DE MICROSOFT

OBJETO: ***"CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE"***

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PRIMERA OBSERVACIÓN

Presentada por: BERMORI GRANADOS VALENCIA
(17/06/2023 5:03:34 PM (UTC -5 horas)

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Formato 5 - Capacidad Residual CCE-EICP-FM-19 Hangar GACAR (C. TÉCNICO).pdf	Formato 5 - Capacidad Residual CCE-EICP-FM-19 Hangar GACAR (C. TÉCNICO).pdf	Detalle
Autoliquidaciones_1055395868_Consolidado.pdf	Autoliquidaciones_1055395868_Consolidado.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Adjunto me permito enviar lo relacionado en el asunto.
Lo anterior con destino a trámites u otros fines de pertinencia.
Cordialmente,
BERMORI GRANADA VALENCIA
Ingeniero Civil Contratista

RESPUESTA:

Revisados los documentos de subsanación, el oferente se habilita jurídicamente de acuerdo con lo contenido en el documento base, así como los demás requisitos jurídicos habilitantes establecidos en los documentos precontractuales del presente proceso de selección.

En tal sentido, el comité jurídico evaluador expedirá nuevo concepto para este proponente.

De igual manera se habilita técnicamente teniendo en cuenta que aportó el documento denominado *"Formato 5 - Capacidad Residual CCE-EICP-FM-19 Hangar GACAR (C. TÉCNICO)"*. Una vez analizada la matriz de cálculo que Colombia Compra Eficiente tiene dispuesta para tal fin con los datos aportados en el formato, el oferente CUMPLE con la Capacidad residual.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

Presentada por: CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
El día (21/06/2023 5:32:02 PM(UTC-05:00)

Anexos

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.rar	SUBSANACION.rar

Exportar todos

RESPUESTA:

Revisados los documentos de subsanación, el oferente se habilita jurídicamente de acuerdo con lo contenido en el documento base, así como los demás requisitos jurídicos habilitantes establecidos en los documentos precontractuales del presente proceso de selección.

En tal sentido, el comité jurídico evaluador expedirá nuevo concepto para este proponente.

De igual manera se habilita técnicamente teniendo en cuenta que aportó el documento denominado *"Formato 5 - Capacidad Residual CERTIFICACION ACREDITACION EXPERIENCIA"* Una vez analizada la matriz de cálculo que Colombia Compra Eficiente tiene dispuesta para tal fin con los datos aportados en el formato, el oferente CUMPLE con la Capacidad residual.

TERCERA OBSERVACIÓN

Presentada por: CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA.
El día (21/06/2023 5:43:17 PM(UTC-05:00)

Anexos

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.rar	SUBSANACION.rar

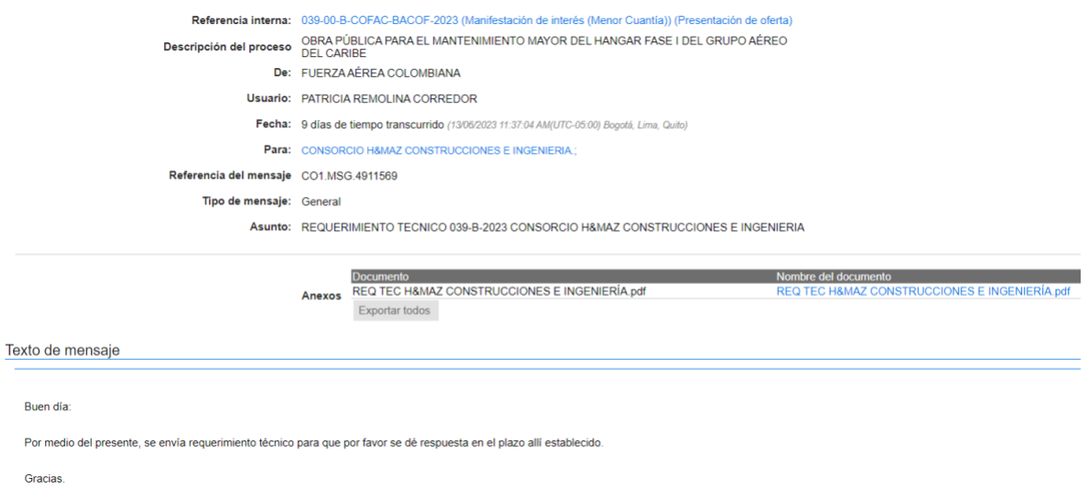
Exportar todos

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	039-00-B-COFAC-BACOF-2023	**FECHA**	26/06/2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$950.000.000,00	**HORA**	14:00 Hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	TEAMS DE MICROSOFT

RESPUESTA:

El oferente dentro de los documentos que presentó en su propuesta el 08/06/2023, anexó los documentos *"CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA", "EEFF 2022" y "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA"* en los cuales por falta de información de las firmas oferente que conforman el consorcio, NO fue posible calcular el K-Residual conforme al diligenciamiento de la matriz de cálculo de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, el comité evaluador hizo el requerimiento para que el consorcio allegara la información en debida forma, con plazo 24 horas a partir de su publicación en el SECOP II.



Referencia interna: 039-00-B-COFAC-BACOF-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE
De: FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Usuario: PATRICIA REMOLINA CORREDOR
Fecha: 9 días de tiempo transcurrido *(13/06/2023 11:37:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA.;
Referencia del mensaje CO1.MSG.4911569
Tipo de mensaje: General
Asunto: REQUERIMIENTO TECNICO 039-B-2023 CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos	Documento	Nombre del documento
	REQ TEC H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA.pdf	REQ TEC H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA.pdf

Exportar todos

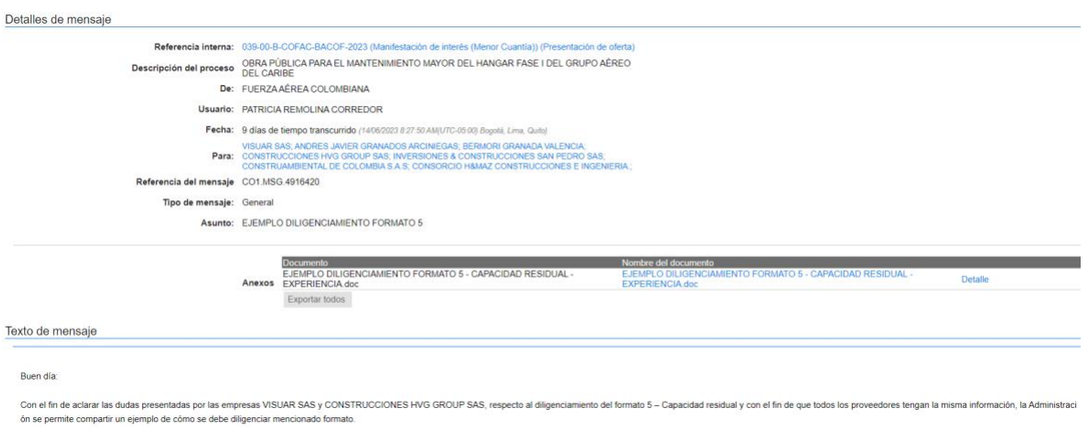
Texto de mensaje

Buen día:

Por medio del presente, se envía requerimiento técnico para que por favor se dé respuesta en el plazo allí establecido.

Gracias.

Es importante precisar que mediante archivo publicado por la entidad el día 14/06/2023 denominado "EJEMPLO DILIGENCIAMIENTO FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL - EXPERIENCIA.doc", se explicó para conocimiento de los interesados el paso a paso para diligenciar el "Formato 5 - Capacidad Residual CCE-EICP-FM-19 Hangar GACAR (C. TÉCNICO)".



Detalles de mensaje

Referencia interna: 039-00-B-COFAC-BACOF-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE
De: FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Usuario: PATRICIA REMOLINA CORREDOR
Fecha: 9 días de tiempo transcurrido *(14/06/2023 8:27:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: VISUAR SAS; ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS; BERMORI GRANADA VALENCIA; CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS; INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PEDRO SAS; CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S; CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA.;
Referencia del mensaje CO1.MSG.4916420
Tipo de mensaje: General
Asunto: EJEMPLO DILIGENCIAMIENTO FORMATO 5

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	EJEMPLO DILIGENCIAMIENTO FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL - EXPERIENCIA.doc	EJEMPLO DILIGENCIAMIENTO FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL - EXPERIENCIA.doc	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día:

Con el fin de aclarar las dudas presentadas por las empresas VISUAR SAS y CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS, respecto al diligenciamiento del formato 5 – Capacidad residual y con el fin de que todos los proveedores tengan la misma información, la Administración se permite compartir un ejemplo de cómo se debe diligenciar mencionado formato.

Posteriormente, el 21 de junio de 2023 el comité técnico evaluador recibió a las 17:43 horas los documentos denominados *"Formato 5 - Capacidad Residual MAZ"* y *"Formato 5 - Capacidad Residual HUGUES"*, esto es, dentro de los días hábiles del traslado de la evaluación, tal como se aprecia en la siguiente imagen:

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	039-00-B-COFAC-BACOF-2023	**FECHA**	26/06/2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$950.000.000,00	**HORA**	14:00 Hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	TEAMS DE MICROSOFT

Detalles de mensaje

Referencia interna: 039-00-B-COFAC-BACOF-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
De: CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA.
Usuario: hugues leonardo barros mendoza
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(21/06/2023 5:43:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4945239
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN CONSORCIO H&MAZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.rar	SUBSANACION.rar

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes, adjunto subsanacion cumpliendo con el cronograma de actividades, muchas gracias.

Al verificar la información aportada por el consorciado BARROS MENDOZA HUGUES LEONARDO a través del documento *"Formato 5 - Capacidad Residual HUGUES"*, se evidenció que solamente los dos primeros de contratos (expresados en SMMLV) coinciden con número del consecutivos del RUP, los restantes 74 no coinciden con el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado expresado en SMMLV. Así mismo 31 de los 76 contratos no se encuentran registrados en el RUP de acuerdo con los SMMLV referenciados como se indica a continuación:

ÍTEM	No Consecutivo RUP	Valor en SMMLV
1	4	16,38
2	7	79,22
3	13	64,3
4	15	99,03
5	17	19,96
6	27	36,21
7	30	113,73
8	31	106,24
9	32	106,24
10	45	301,13
11	51	11,609
12	52	33,26
13	54	18,6
14	58	61,04
15	59	42,99
16	60	58,7
17	61	64,09
18	62	69,9
19	63	36,82
20	64	40,16
21	65	133,73
22	66	498,64
23	68	112,57
24	69	16,86
25	70	34,19
26	71	32,25
27	72	98,09
28	73	31,58
29	74	247,63
30	75	96,6
31	76	71,84

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	039-00-B-COFAC-BACOF-2023	**FECHA**	26/06/2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$950.000.000,00	**HORA**	14:00 Hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	TEAMS DE MICROSOFT

Así las cosas, teniendo en cuenta la información aportada en el documento denominado *"Formato 5 - Capacidad Residual HUGUES"*, no fue posible para el comité establecer la capacidad residual del oferente, pues no existe certeza del año de ejecución del contrato para establecer su valor en pesos.

Por lo hasta aquí descrito, **la oferta del oferente queda rechazada**, de acuerdo con lo establecido en el documento *"DEFINITIVO Documento Base o Tipo CCE-EICP-GI-02 Hangar GACAR (C. TÉCNICO) - DEFINITIVO (1) (1)"*, numeral 1.15 causales de rechazo, literal E "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

CUARTA OBSERVACIÓN

Presentada por: ANDRÈS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
El día (22/06/2023 3:32:55 PM (UTC -5 horas)

De acuerdo con el informe de evaluación publicado se le informa a la entidad que con la presentación de la oferta se anexaron todos los documentos para otorgar el puntaje de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES cumpliendo con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del decreto 1860 del 2021. De acuerdo con este numeral fueron anexados:
• Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
• Copia de los respectivos documentos de identidad
• Certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
Por lo anterior pido respetuosamente que se me otorgue el puntaje al cual tengo derecho."

RESPUESTA:

El Comité Evaluador no acoge la observación teniendo en cuenta que si bien el oferente anexó el documento denominado: *"Formato 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*, a través del cual se indicó que *"(…) certificamos bajo la gravedad de juramento que el proponente cumple con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del decreto 1860 del 2021.* ***Manifestamos bajo la gravedad de juramento que el 100% de los empleos del nivel directivo de la empresa es ejercido por una mujer desde el año 2019.***" (Negrilla y subrayado fuera de texto), se procedió a revisar los documentos adjuntos para este ponderable encontrando las siguientes novedades:

El artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 indica: "*La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.*"

En ese sentido la ley 789 de 2002 establece en el artículo 50 que: *"**La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones** y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar."* (Negrilla fuera de texto)

Al verificar las planillas de pago aportadas por el oferente no se evidencia el pago de la ARL en los meses de noviembre, octubre, septiembre, julio, junio, abril, marzo y febrero de 2022. El mes de mayo de 2022 no registra con aportes.

Así mismo, el comité evaluador ingresó al siguiente link: https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de-servicios/Pages/RUAFRegistro- Unico-de-Afiliados.aspx, al ser consultada la Señora relacionada en el formato 12 el sistema la registra afiliada a salud en calidad de BENEFICIARIA y para el fondo de pensiones en estado INACTIVO, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	31/10/2021	Activo	BENEFICIARIO	VALLEDUPAR

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2023-06-23

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2010-08-14	Inactivo

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	039-00-B-COFAC-BACOF-2023	**FECHA**	26/06/2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$950.000.000,00	**HORA**	14:00 Hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	TEAMS DE MICROSOFT

TC. JUAN CARLOS TURIZO BELTRÁN Gerente del Proyecto	**CT. ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA** Comité Evaluador Jurídico
CO. MARTHA ANGÈLICA SALINAS ARENAS Comité Evaluador Jurídico	**T3. ROJAS GUEVARA ERICK MAURICIO** Comité Evaluador Técnico